REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 01 DEL DÍA_ 31 _DEL MES DE_ 08 _ DEL AÑO 2022

OBJETIVO (S)	Realizar seguimiento y evaluación a aprendices de la ficha 2455194 del programa de formación Técnico en Proyectos Agropecuarios

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Paula Andrea Valencia Ponce	29286731		x		SENA	pvalenciap@sena.edu.co	3158491102	x	
	Yanet Bolaños Botina	37082844		x		SENA	ybolanos@sena.edu.co	3187022539	x	
	Diego Chavarriaga	15440402		x		SENA	dchavarriaga@sena.edu.co	3187117223	x	
	Harold Jose Zarate Cruz	14883228		X		SENA	hjzarate@sena.edu.co	3185676796	x	
	Mario Cristóbal Ariza	14896466	x			SENA	mcarizaa@sena.edu.co	3162911422	x	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ACTA No. 043

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN:
Comité de seguimiento y Evaluación Fichas: 2455194, Programa de formación Técnico en Proyectos Agropecuarios – Modalidad virtual.

CIUDAD Y FECHA: Guadalajara de Buga, 31 de agosto 2022	**HORA INICIO:** 4:00 pm	**HORA FIN:** 5:00 pm
LUGAR Y/O ENLACE: Microsoft Teams	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL VALLE /** Centro Agropecuario de Buga	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Llamado a lista y verificación del Quorum del comité
2. Contextualización de falta académica o disciplinaria cometida, identificación de la novedad según reglamento del aprendiz y medida formativa establecida.
3. Descargos del aprendiz e identificación de falta académica o disciplinaria cometida
4. Plan de mejoramiento (Si aplica).
5. Definir aplazamiento etapa lectiva e inicio etapa productiva

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:
Realizar seguimiento y evaluación a aprendices de la ficha 2455194 del programa de formación Técnico en Proyectos Agropecuarios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Verificación del Quorum equipo ejecutor:** Se realizó la verificación del quórum del equipo ejecutor de la ficha 2455194 del programa de formación técnico en proyectos agropecuarios

 A continuación, se listan los instructores asistentes

 Nombre de instructor: Paula Valencia
 Nombre de instructor: Diego Fabián Chavarriaga
 Nombre de Instructor: Yanet Bolaños Botina
 Nombre de Instructor: Harold José Zarate

 - **Aprendices de la ficha 2455194 *citados a comité***

Tipo de Documento	N° Documento	Nombre y Apellidos
CC	1064993124	ALVARO JAVIER LEON RAMIREZ
CC	1044912374	ANA ISABEL NAVARRO OCHOA
CC	1038626251	ANDRES FELIPE MSRTINEZ CASTAÑO
CC	1113653608	ANGIE JULIETH POLANCO VILLEGAS
CC	1110463143	BRENDA ROCIO MOLANO CASTELLANOS

TI	1001330244	BRILLYD JOHANA MONTESINO MEDINA
CC	1143114832	EDUARDO JOSE GONZALEZ PARRAO
CC	19586188	HUBEDEL ARMANDO ROJAS DE LA CERDA
CC	1193101959	JOEL ALEXANDER DIAZ QUINTANA
CC	1099210150	JONATHAN SAUL TORRES PICO
CC	1121894784	JUAN SEBASTIAN SALAS PORTELA
CC	1049623488	LAURA TATIANA ORTIZ MELO
CC	1007181199	LAUREN ANDREA CARABALI NARANJO
CC	1098656506	LEIDY JOHANNA OSORIO PAEZ
CC	1003189240	LEONARDO LUIS PAEZ POLO
CC	1123200031	LORENA GALINDEZ SANCHEZ
CC	40779476	LUZ MARINA ALVAREZ DIAZ
CC	1103121239	MARIA DE LOS ANGELES TOBIO GUTIERREZ
CC	79276624	OMAR ZAMBRANO PINZON
CC	1042064606	PAULA ANDREA GIL CASTAÑEDA
CC	1100971118	ROSBERT JONEIVER PORRAS VARGAS
CC	1030524570	SANDRA MILENA MORENO GARCIA
CC	30893558	SHIRLEY PAOLA MARTINEZ SALCEDO

2. **Contextualización de falta académica o disciplinaria cometida, identificación de la novedad según reglamento del aprendiz y medida formativa establecida.**

 Identificación de la novedad según reglamento del aprendiz y medida formativa establecida. Dicha información plasmarla en este espacio.

Los aprendices de la ficha 2455194 son citados por parte de coordinador de la formación virtual del Centro Agropecuario de Buga Mario Cristóbal Ariza, para evaluar su proceso formativo y establecer que aprendices cumplieron con las evidencias en la etapa lectiva

Estado actual de la ficha

Tipo de Documento	N° Documento	Nombre y Apellidos	Numero de evidencias pendientes	% de avance
CC	1044912374	ANA ISABEL NAVARRO OCHOA	12	82%
CC	1193101959	JOEL ALEXANDER DÍAZ QUINTANA	17	75%
CC	1049623488	LAURA TATIANA ORTIZ MELO	17	75%
CC	1123200031	LORENA GALINDEZ SANCHEZ	19	72%
CC	1103121239	MARIA DE LOS ANGELES TOBIO GUTIERREZ	23	66%
CC	1042064606	PAULA ANDREA GIL CASTAÑEDA	23	66%
CC	1007181199	LAUREN ANDREA CARABALI NARANJO	29	57%

CC	1113653608	ANGIE JULIETH POLANCO VILLEGAS	35	51%
CC	30893558	SHIRLEY PAOLA MARTINEZ SALCEDO	35	51%
CC	1030524570	SANDRA MILENA MORENO GARCIA	40	40%
TI	1001330244	BRILLYD JOHANA MONTESINO MEDINA	53	21%
CC	1099210150	JONATHAN SAUL TORRES PICO	58	13%
CC	1100971118	ROSBERT JONEIVER PORRAS VARGAS	62	7%
CC	1098656506	LEIDY JOHANNA OSORIO PAEZ	63	6%
CC	19586188	HUBEDEL ARMANDO ROJAS DE LA CERDA	65	3%
CC	1064993124	ALVARO JAVIER LEON RAMIREZ	66	1%
CC	1038626251	ANDRES FELIPE MSRTINEZ CASTAÑO	66	1%
CC	1110463143	BRENDA ROCIO MOLANO CASTELLANOS	66	1%
CC	1143114832	EDUARDO JOSE GONZALEZ PARRAO	66	1%
CC	1003189240	LEONARDO LUIS PAEZ POLO	66	1%
CC	79276624	OMAR ZAMBRANO PINZON	66	1%
CC	1121894784	JUAN SEBASTIAN SALAS PORTELA	67	0%
CC	40779476	LUZ MARINA ALVAREZ DIAZ	67	0%

Luego de revisar las situaciones manifestadas por el equipo de instructores el comité de evaluación y seguimiento sugiere a la coordinación académica del Centro Agropecuario de Buga; que:

Los aprendices que incumplieron con la entrega de evidencias en los plazos estipulados, se les debe imponer una sanción disciplinaria contemplada en el reglamento del aprendiz y según sugerencias del equipo ejecutor y previa revisión por parte del comité de evaluación y seguimiento.

3. **Descargos del aprendiz e identificación de falta académica o disciplinaria cometida:** identificación de la novedad según reglamento del aprendiz y medida formativa establecida:

 Los siguientes aprendices han aprobado mas del 50% de las evidencias

Nombre del Aprendices	ANA ISABEL NAVARRO OCHOA JOEL ALEXANDER DÍAZ QUINTANA LAURA TATIANA ORTIZ MELO LORENA GALINDEZ SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES TOBIO GUTIERREZ PAULA ANDREA GIL CASTAÑEDA LAUREN ANDREA CARABALI NARANJO ANGIE JULIETH POLANCO VILLEGAS SHIRLEY PAOLA MARTINEZ SALCEDO
Descargos de Aprendices	
Aprendiz	ANA ISABEL NAVARRO OCHOA
Aprendiz	JOEL ALEXANDER DÍAZ QUINTANA
Aprendiz	LAURA TATIANA ORTIZ MELO

Aprendiz	LORENA GALINDEZ SANCHEZ
Aprendiz	MARIA DE LOS ANGELES TOBIO GUTIERREZ
Aprendiz	PAULA ANDREA GIL CASTAÑEDA
Aprendiz	LAUREN ANDREA CARABALI NARANJO
Aprendiz	ANGIE JULIETH POLANCO VILLEGAS
Aprendiz	SHIRLEY PAOLA MARTINEZ SALCEDO
Medida formativa o Acción recomendada	Luego de revisar las situaciones manifestadas por el equipo de instructores el comité de evaluación y seguimiento sugiere a la Subdirección del Centro Agropecuario de Buga. Aplicando el Reglamento del Aprendiz Acuerdo Nº 00007 de 2012 *Capítulo V Proceso de Formación, Incumplimiento, Deserción, Incumplimiento Injustificado: Se configura en los siguientes casos: 1. No reporta ni justifica estos incumplimientos ante el instructor, previamente o dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su ocurrencia con sus respectivas evidencias que lo justifiquen,* ***Artículo 23. Deserción:*** *Es el abandono de la formación por parte del aprendiz y se configura cuando: 2. En la formación titulada presencial y en su etapa lectiva, acumula tres (3) días continuos de inasistencia y 5 días no continuos de inasistencia, injustificados durante el proceso de formación y* ***Artículo 24. Procedimiento en caso de deserción.*** *Si el Aprendiz no da respuesta sobre el motivo de sus inasistencias o incumplimientos dentro de los términos establecidos, o los soportes que aporta no justifican plenamente su incumplimiento, el instructor encargado de la formación del aprendiz con el equipo ejecutor del programa analizarán y documentarán el caso, elevándolo al comité de evaluación y seguimiento con las recomendaciones para su revisión, quien entregará a la Subdirección del Centro concepto de cancelación de la formación por deserción. En el caso en que el aprendiz, una vez finaliza su etapa productiva, no presenta en el tiempo máximo de seis (6) meses calendario las evidencias para su respectiva certificación, el coordinador académico elevará la solicitud de cancelación de la formación ante el comité de Evaluación y Seguimiento.* ***Parágrafo.*** *El equipo ejecutor de la ficha elevará la solicitud de cancelación de la formación por deserción al comité de evaluación y seguimiento después de agotado el plan de mejoramiento y analizada la situación propia del caso del aprendiz.* ***Parágrafo.*** *Se garantizará el debido proceso dando cumplimento a lo establecido en los artículos 39 al 41 de este acuerdo.*
Notificación al Aprendiz de la decisión tomada	*Marque con una (X) la decisión tomada por el comité:* Felicitación Escrita Llamado de atención verbal Llamado de atención por escrito X Plan de Mejoramiento Académico X Plan de Mejoramiento Disciplinaria Condicionamiento de matrícula Cancelación de registro
Decisión tomada por el comité:	
Aprendiz	***Decisión***
ANA ISABEL NAVARRO OCHOA	Llamado de atención por escrito Plan de Mejoramiento Académico

JOEL ALEXANDER DÍAZ QUINTANA	Llamado de atención por escrito Plan de Mejoramiento Académico
LAURA TATIANA ORTIZ MELO	Llamado de atención por escrito Plan de Mejoramiento Académico
LORENA GALINDEZ SANCHEZ	Llamado de atención por escrito Plan de Mejoramiento Académico
MARIA DE LOS ANGELES TOBIO GUTIERREZ	Llamado de atención por escrito Plan de Mejoramiento Académico
PAULA ANDREA GIL CASTAÑEDA	Llamado de atención por escrito Plan de Mejoramiento Académico
LAUREN ANDREA CARABALI NARANJO	Llamado de atención por escrito Plan de Mejoramiento Académico
ANGIE JULIETH POLANCO VILLEGAS	Llamado de atención por escrito Plan de Mejoramiento Académico
SHIRLEY PAOLA MARTINEZ SALCEDO	Llamado de atención por escrito Plan de Mejoramiento Académico

Los siguientes aprendices han aprobado menos del 50% de las evidencias o en su defecto no ha entregado ninguna evidencia a la fecha

Nombre del Aprendices	SANDRA MILENA MORENO GARCIA BRILLYD JOHANA MONTESINO MEDINA JONATHAN SAUL TORRES PICO ROSBERT JONEIVER PORRAS VARGAS LEIDY JOHANNA OSORIO PAEZ HUBEDEL ARMANDO ROJAS DE LA CERDA ALVARO JAVIER LEON RAMIREZ ANDRES FELIPE MSRTINEZ CASTAÑO BRENDA ROCIO MOLANO CASTELLANOS EDUARDO JOSE GONZALEZ PARRAO LEONARDO LUIS PAEZ POLO OMAR ZAMBRANO PINZON JUAN SEBASTIAN SALAS PORTELA LUZ MARINA ALVAREZ DIAZ
Descargos de Aprendices	
Aprendiz	SANDRA MILENA MORENO GARCIA
Aprendiz	BRILLYD JOHANA MONTESINO MEDINA
Aprendiz	JONATHAN SAUL TORRES PICO
Aprendiz	ROSBERT JONEIVER PORRAS VARGAS
Aprendiz	LEIDY JOHANNA OSORIO PAEZ
Aprendiz	HUBEDEL ARMANDO ROJAS DE LA CERDA
Aprendiz	ALVARO JAVIER LEON RAMIREZ
Aprendiz	ANDRES FELIPE MSRTINEZ CASTAÑO
Aprendiz	BRENDA ROCIO MOLANO CASTELLANOS
Aprendiz	EDUARDO JOSE GONZALEZ PARRAO
Aprendiz	LEONARDO LUIS PAEZ POLO
Aprendiz	OMAR ZAMBRANO PINZON
Aprendiz	JUAN SEBASTIAN SALAS PORTELA
Aprendiz	LUZ MARINA ALVAREZ DIAZ

Medida formativa o Acción recomendada	Luego de revisar las situaciones manifestadas por el equipo de instructores el comité de evaluación y seguimiento sugiere a la Subdirección del Centro Agropecuario de Buga. Aplicando el Reglamento del Aprendiz Acuerdo Nº 00007 de 2012 *Capítulo V Proceso de Formación, Incumplimiento, Deserción, Incumplimiento Injustificado: Se configura en los siguientes casos: 1. No reporta ni justifica estos incumplimientos ante el instructor, previamente o dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su ocurrencia con sus respectivas evidencias que lo justifiquen,* ***Artículo 23. Deserción:*** *Es el abandono de la formación por parte del aprendiz y se configura cuando: 2. En la formación titulada presencial y en su etapa lectiva, acumula tres (3) días continuos de inasistencia y 5 días no continuos de inasistencia, injustificados durante el proceso de formación y* ***Artículo 24. Procedimiento en caso de deserción.*** *Si el Aprendiz no da respuesta sobre el motivo de sus inasistencias o incumplimientos dentro de los términos establecidos, o los soportes que aporta no justifican plenamente su incumplimiento, el instructor encargado de la formación del aprendiz con el equipo ejecutor del programa analizarán y documentarán el caso, elevándolo al comité de evaluación y seguimiento con las recomendaciones para su revisión, quien entregará a la Subdirección del Centro concepto de cancelación de la formación por deserción. En el caso en que el aprendiz, una vez finaliza su etapa productiva, no presenta en el tiempo máximo de seis (6) meses calendario las evidencias para su respectiva certificación, el coordinador académico elevará la solicitud de cancelación de la formación ante el comité de Evaluación y Seguimiento.* ***Parágrafo.*** *El equipo ejecutor de la ficha elevará la solicitud de cancelación de la formación por deserción al comité de evaluación y seguimiento después de agotado el plan de mejoramiento y analizada la situación propia del caso del aprendiz.* ***Parágrafo.*** *Se garantizará el debido proceso dando cumplimento a lo establecido en los artículos 39 al 41 de este acuerdo.*
Notificación al Aprendiz de la decisión tomada	*Marque con una (X) la decisión tomada por el comité:* Felicitación Escrita Llamado de atención verbal Llamado de atención por escrito X Plan de Mejoramiento Académico X Plan de Mejoramiento Disciplinaria Condicionamiento de matrícula Cancelación de registro X

Decisión tomada por el comité:	
Aprendiz	***Decisión***
SANDRA MILENA MORENO GARCIA	Cancelación de registro
BRILLYD JOHANA MONTESINO MEDINA	Cancelación de registro
JONATHAN SAUL TORRES PICO	Cancelación de registro
ROSBERT JONEIVER PORRAS VARGAS	Cancelación de registro
LEIDY JOHANNA OSORIO PAEZ	Cancelación de registro

HUBEDEL ARMANDO ROJAS DE LA CERDA	Cancelación de registro
ALVARO JAVIER LEON RAMIREZ	Cancelación de registro
ANDRES FELIPE MSRTINEZ CASTAÑO	Cancelación de registro
BRENDA ROCIO MOLANO CASTELLANOS	Cancelación de registro
EDUARDO JOSE GONZALEZ PARRAO	Cancelación de registro
LEONARDO LUIS PAEZ POLO	Cancelación de registro
OMAR ZAMBRANO PINZON	Cancelación de registro
JUAN SEBASTIAN SALAS PORTELA	Cancelación de registro
LUZ MARINA ALVAREZ DIAZ	Cancelación de registro

4. **Plan de mejoramiento** *(En el caso de que se haya asignado plan de mejoramiento, registrar la siguiente tabla).*

A continuación, se establece el respectivo plan de mejora a concertar entre el instructor y el aprendiz dejando claro actividades, evidencias y tiempos.

Aprendices que ingresan a plan de mejoramiento	ANA ISABEL NAVARRO OCHOA JOEL ALEXANDER DÍAZ QUINTANA LAURA TATIANA ORTIZ MELO LORENA GALINDEZ SANCHEZ MARIA DE LOS ANGELES TOBIO GUTIERREZ PAULA ANDREA GIL CASTAÑEDA LAUREN ANDREA CARABALI NARANJO ANGIE JULIETH POLANCO VILLEGAS SHIRLEY PAOLA MARTINEZ SALCEDO
Actividad	Realizar las evidencias pendientes y entregarlas en los tiempos establecidos

Se procede a explicar que se establecerán planes de mejoramiento para aquellos aprendices con llamado de atención por escrito de acuerdo con los informes presentados por el equipo ejecutor; los cuales serán entregados para su desarrollo por parte de los instructores en los tiempos propuestos

5. Definir aplazamiento etapa lectiva e inicio etapa productiva

En el comité de evaluación y seguimiento se propuso por parte del equipo ejecutor y el instructor vocero de la ficha Diego Fabian Chavarriaga Valencia la extensión de la etapa lectiva; dado que, esta ficha en particular del Técnico en proyectos agropecuarios tiene 10 evidencias más en la fase de evaluación que las fichas anteriores; dado que, el diseño curricular cambio. En el cronograma de actividades se tenia establecido un promedio de 44 días por fase, y la fase que mas tiempo tenia es la fase formulación con 47 días porque tenía un total de 17 evidencias y 41 días la fase de evaluación porque lo proyectos anteriores contemplaban 13 evidencias y este proyecto formativo tiene 23 evidencias. Estas evidencias fueron aumentadas en la competencia Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
Estos inconvenientes afectaron de forma directa la entrega de evidencias en los tiempos establecidos por el programa de formación.

Se propone ampliar la etapa lectiva un mes más y a su vez la programación de los instructores de la ficha para realizar la calificación de las evidencias y los respectivos juicios evaluativos.

Conclusiones

- Revisión por parte de coordinación las solicitudes cancelación de registros académicos a los aprendices reportados en comité.

Aprendices de la ficha 2455194 ***para llamado de atención por escrito y plan de mejoramiento***

Tipo de Documento	N° Documento	Nombre y Apellidos
CC	1044912374	ANA ISABEL NAVARRO OCHOA
CC	1193101959	JOEL ALEXANDER DÍAZ QUINTANA
CC	1049623488	LAURA TATIANA ORTIZ MELO
CC	1123200031	LORENA GALINDEZ SANCHEZ
CC	1103121239	MARIA DE LOS ANGELES TOBIO GUTIERREZ
CC	1042064606	PAULA ANDREA GIL CASTAÑEDA
CC	1007181199	LAUREN ANDREA CARABALI NARANJO
CC	1113653608	ANGIE JULIETH POLANCO VILLEGAS
CC	30893558	SHIRLEY PAOLA MARTINEZ SALCEDO

Aprendices de la ficha 2455194 ***para cancelación de registro por deserción***

Tipo de Documento	N° Documento	Nombre y Apellidos
CC	1030524570	SANDRA MILENA MORENO GARCIA
TI	1001330244	BRILLYD JOHANA MONTESINO MEDINA
CC	1099210150	JONATHAN SAUL TORRES PICO
CC	1100971118	ROSBERT JONEIVER PORRAS VARGAS
CC	1098656506	LEIDY JOHANNA OSORIO PAEZ
CC	19586188	HUBEDEL ARMANDO ROJAS DE LA CERDA
CC	1064993124	ALVARO JAVIER LEON RAMIREZ
CC	1038626251	ANDRES FELIPE MSRTINEZ CASTAÑO
CC	1110463143	BRENDA ROCIO MOLANO CASTELLANOS
CC	1143114832	EDUARDO JOSE GONZALEZ PARRAO
CC	1003189240	LEONARDO LUIS PAEZ POLO
CC	79276624	OMAR ZAMBRANO PINZON
CC	1121894784	JUAN SEBASTIAN SALAS PORTELA
CC	40779476	LUZ MARINA ALVAREZ DIAZ

Aplazamiento de la etapa lectiva:

El coordinador académico permite realizar el aplazamiento de la etapa lectiva de la ficha 2455194 del técnico en proyectos, por un tiempo de un mes más, a partir del cierre de la etapa lectiva que fue el 26 de agosto de 2022, el cierre quedaría para el 26 de septiembre de 2022. El coordinador aclara que para poder cumplir con la calificación de evidencias en Territorium y juicios evaluativos en SENA Sofia Plus, se debe entregar evidencias máximo el día 20 de septiembre de 2022.

- Los aprendices citados a comité que no asistieron a la reunión, podrán realizar la revisión de la grabación mediante la siguiente ruta: https://sena4-my.sharepoint.com/personal/mcarizaa_sena_edu_co/_layouts/15/stream.aspx?id=%2Fpersonal%2Fmcarizaa%5Fsena%5Fedu%5Fco%2FDocuments%2FRecordings%2Fcomit%C3%A9%20de%20evaluaci%C3%B3n%20y%20seguimiento%20a%20aprendices%2D20220831%5F171151%2DGrabaci%C3%B3n%20de%20la%20reuni%C3%B3n%2Emp4&ga=1.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Realizar el acompañamiento según requerimientos del aprendiz.	Instructores del Equipo Ejecutor	**31/08/2022**
Seguimiento del proceso formativo y archivo del acta	Coordinador Académico	**31/08/2022**

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.